CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 25/13

O.C. Institucional N° 58/2013

Nivel de Entidad:	24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Fecha de Emisión :	26 / 11 / 13
Entidad:	003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
Unidad Compradora (Código SICP)	2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
ID del Llamado: 256655		Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION		
Proveedor:	LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES	RUC:	80040239-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Durazños en almibar, enlatados	Lata	BIANCA	NACIONAL	56	8.865	495.880
2	2	Aceitunas verdes sin semilla, en frasco de vidrio	Frasco	CEBILA	IMPORTADO	56	9.890	553.840
3	3	Palmitos en lata	Lata	EXCELLENT	IMPORTADO	56	16.503	924.168
4	4	Budin Ingles con frutas abrillantadas	Paquete	STOCK	NACIONAL	56	4.600	257.600
5	5	Pepinillos en vinagre, en frascos de vidrio	Frasco	COOP. NEULAND	NACIONAL	56	13.800	772.800
6	6	Galletitas dulces surtidas, en cajas de lata	Lata	BUTTER COOKIES	IMPORTADO	56	28.750	1.610.000
7	7	Bombones de Chocolate, caja de plastico	Caja	ARCOR	IMPORTADO	56	20.772	1.160.432
8	8	Jugo-Nectar de fruta, sabor variado	Tetra	FRUTIKA	NACIONAL	56	6.095	341.320
9	9	Dulce de guayaba	Frasco	3 HNAS	NACIONAL	56	2.163	121.128
10	10	Paquete de Chipitas	Paquete	EL HORNERO	NACIONAL	56	5.463	305.928
11	11	Canasta Tipo Bolsa de Carandaý con manijas adornadas con moño	Unidad	LAS ROSAS S.A.	NACIONAL	56	9.200	515.200
						Total:		7.058.296

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Condiciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: no | Porcentaje: — | En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto administrativo. —

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	00	00	280	30	1	99	7.058.296
							Total:		7.058.296

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
		FIRMAS POR LA ENTIDAD	Ing. MARIO R. NUÑEZ G. Presidente

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora